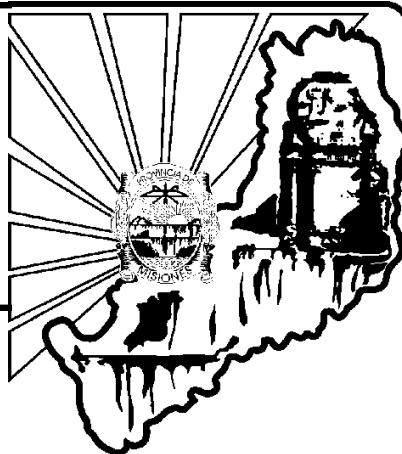


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16611

POSADAS, JUEVES 11 DE JUNIO DE 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 602.....	Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 600, 601 y 603.....	Pág. 2 a 4.
Expedientes a Sentencia:.....	Pág. 5 a 7.
Sociedades:.....	Pág. 8 a 12.
Edictos:.....	Pág. 13 a 22.
Subastas:.....	Pág. 22 y 23.
Convocatorias:.....	Pág. 23 y 24.
Licitaciones:.....	Pág. 24 y 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 602

POSADAS, 14 de Abril de 2026.-

VISTO: El Expte. N° 3000-265-26 reg. MHFOySP caratulado: “E/ PTO DECRETO APERTURA DE LA CUENTA AGRUPADORA DE PAGOS INTERBANKING”; y

CONSIDERANDO:

QUE, es atribución del Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo al Artículo 116° inciso 5) de la Constitución Provincial, hacer recaudar las rentas de la Provincia, decretar su inversión con arreglo a la ley y dar a publicidad, por lo menos trimestralmente, el estado de la Tesorería;

QUE, el Banco Macro S.A., en su carácter de agente financiero de la Provincia, ha puesto a disposición un nuevo medio de recaudación denominado “Pagos BtoB” para cobranza electrónica de grandes usuarios, mediante el cual los contribuyentes pueden escoger las boletas a abonar y generar el VEP a través del botón de Interbanking, pudiendo autorizar el pago desde su sesión sin costo adicional alguno;

QUE, dicho sistema permitirá la disposición de los fondos por la Provincia en forma inmediata y el respaldo de la recaudación mediante rendiciones online, con detalle de ID de cada operación, usuario, importe, concepto cobrado y estado; QUE, de acuerdo a lo informado por la Agencia Tributaria Misiones, con el propósito de brindar desde la misma un nuevo medio de pago al contribuyente, surge la necesidad de crear una Cuenta Puente bajo la titularidad de la Tesorería General, a fin de que las cobranzas que ingresen de forma inmediata puedan, al finalizar el día, ser totalizadas, conciliadas y transferidas en forma única por el total de la cobranza diaria a la Cta. Cte. Recaudadora 26/0 de la Tesorería General; QUE, en el marco de las políticas tributarias que viene aplicando este Gobierno tendientes a mejorar la recaudación, sin afectar de manera negativa al sistema productivo, comercial e industrial de la Provincia, pero propiciando un equilibrio financiero que contribuya a la estabilidad macroeconómica provincial, se encuentra oportuno implementar el sistema “Pagos BtoB”, para lo cual es necesario instruir a la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo con el Artículo 137° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), a proceder a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Macro S.A. Sucursal Posadas, la que se denominará “CUENTA PUENTE BOTON DE PAGO B2B INTERBANKING” y que funcionará como cuenta puente para agrupar todas las transferencias recibidas a través del Botón de Pago B2B de Interbanking que se efectúen hasta las 16:00 hs, cuyo saldo total al final del día será transferido en forma automática a la cuenta Corriente N° 26/0, siendo exclusiva para tal fin;

QUE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 116° de la Constitución Provincial, procede el dictado del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la implementación del sistema de recaudación electrónica “Pagos BtoB” para cobranza electrónica por parte de la Dirección General de Rentas (ATM) de grandes contribuyentes.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Macro S.A. Sucursal Posadas, bajo su titularidad, la que se denominará “CUENTA PUENTE BOTON DE PAGO B2B INTERBANKING” y, que funcionará como cuenta puente para agrupar todas las transferencias recibidas a través del Botón de Pago B2B de Interbanking que se efectúen hasta la, 16:00 hs, siendo exclusiva para tal fin, quedando bloqueadas todas las operaciones vinculadas a procesos de transferencia no automáticas.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el Banco Macro S.A., agente financiero de la Provincia, procederá al final de cada jornada, a la transferencia automática del total recaudado en la cuenta puente abierta en función al artículo anterior, a la Cuenta Corriente N° 26/0 de la Tesorería General de la Provincia, mediante una única transferencia, dejando en consecuencia, al cierre de cada día, con saldo de \$ 0,00 (PESOS CERO) la referida Cuenta Puente.-

ARTÍCULO 4°.- DÉNSE por bien actuados los procedimientos llevados a cabo por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, por la Tesorería General de la Provincia, por la Contaduría General de la Provincia y por la Dirección General de Rentas, en el marco de la operatoria ratificada por el artículo 1° del presente instrumento.-

ARTÍCULO 5°.- INSTRÚYASE al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de, presente Decreto.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Rentas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 600

POSADAS, 14 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "DROGUERÍA POSADAS S.A.", para la provisión de insumos médicos, con destino al paciente Tiribe Nahitan Taniel, por el monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 143.774.997,30), de conformidad con la propuesta de fs. 61, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, inciso d), de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar la imputación definitiva, emitir la orden de provisión respectiva, liquidar y pagar la suma que demanden el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación del presente Ejercicio Financiero:

JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

\$ 143.774.997,30

CUENTA 20 - Protección para Personas que padecen Epilepsia

Ley XVII N° 101

06-01-0-20-3-10-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo

\$ 143.774.997,30

DECRETO N° 601

POSADAS, 14 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 (\$ 29.989.652,52); con la firma "Cooperativa de Trabajo Gente Porá Limitada" 30-70957698-0, para la prestación del servicio de parqueizado y mantenimiento de espacios verdes con destino a la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas y sus dependencias, correspondiente a los meses Enero y Febrero de 2026, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, y según el siguiente detalle:

EFECTOR	MES	N° FACTURA	ACTA DE RECEPCIÓN	MONTO MENSUAL
Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas Adicciones	Enero-2026	B 00002-00000318 (fs. 18)	N° 04/2026(fs. 17)	\$ 1.150.343,37
Hogar de Día Oberá	Enero-2026	B 00002-00000318 (fs. 18)	N° 04/2026 (fs. 17)	\$ 3.259.306,22
Centro Provincial y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones	Enero-2026	B 00002-00000318 (fs. 18)	N° 04/2026 (fs. 17)	\$ 1.493.428,23

Hogar de Día Posadas	Enero-2026	B 00002-00000318 (fs. 18)	N° 04/2026 (fs. 17)	\$ 282.540,00
Hogar de Día Iguazú	Enero-2026	B 00002-00000318 (fs. 18)	N° 04/2026 (fs. 17)	\$ 5.549.902,22
DTC Eldorado(ex Diat)	Enero-2026	B 00002-00000318 (fs. 18)	N° 04/2026 (fs. 17)	\$ 3.259.306,22
Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas	Febrero-2026	B 00002-00000327 (fs. 36)	N° 29/2026 (fs. 35)	\$ 1.150.343,37
Hogar de Día Oberá	Febrero-2026	B 00002-00000327 (fs. 35)	N° 29/2026(fs.. 36)	\$ 3.259.306,22
Centro Provincial y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones	Enero-2026	B 00002-00000327 (fs. 35)	N° 29/2026 (fs. 36)	\$ 1.493.428,23
Hogar de Día Posadas	Febrero-2026	B 00002-00000327 (fs. 35)	N° 29/2026 (fs. 36)	\$ 282.540,00
Hogar de Día Iguazú	Febrero-2026	B 00002-00000327 (fs. 35)	N° 29/2026(fs. 36)	\$ 5.549.902,22
DTC Eldorado(ex Diat)	Febrero-2026	B 00002-00000327 (fs. 35)	N° 29/2026 (fs. 36)	\$ 3.259.306,22
TOTAL				\$ 29.989.652,52

MONTO TOTAL: PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 (\$ 29.989.652,52).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar las sumas consignadas en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

10-20-01-0-00-4-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 29.989.652,52
-----------------------------------	-------------------------	------------------

DECRETO N° 603

POSADAS, 14 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE sin cargo y a título de Donación al Municipio de Pozo Azul, y DÉSE de baja del patrimonio de la Unidad Superior del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente Decreto, la Motoniveladora identificada como Marca 676-NEW HOLLAND, Dominio FBD42, Modelo 413-RG170.B EVO, Chasis N° HBZN0170ASAF10755 Motor N° 6323811, encuadrando el procedimiento en el segundo párrafo del Artículo 22° de la Ley VII - N° 107.-

ARTÍCULO 2°.- EL Municipio de Pozo Azul, tendrá a su cargo todos los aranceles de transferencia, multas, tributos que pesen sobre el vehículo y todo otro gasto que el cumplimiento de la presente demande, rigiendo el plazo de 60 (sesenta) días de la fecha del presente Decreto para la realización de la transferencia definitiva.-

ARTÍCULO 3°.- EL Responsable de la Dependencia Patrimonial de la Unidad Superior del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, procederá a labrar las actualizaciones de rigor para el acta de entrega, recepción por parte del beneficiario y baja de la maquinaria cuya donación ha sido dispuesta por el artículo 1° del presente Decreto.-

EXPEDIENTES A SENTENCIAJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6SECRETARÍA ÚNICAPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Junio de 2026.-

Informo que al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
139091/2020	ORDINARIO	07/04/26	09/06/26
156068/2024	ORDINARIO	07/04/26	09/06/26
145633/2024	ORDINARIO	08/04/26	12/06/26
169187/2023	ORDINARIO	13/04/26	16/06/26
5659/2006	ORDINARIO	15/04/26	19/06/26
45760/2024	ORDINARIO	15/04/26	19/06/26
98290/2018	ORDINARIO	20/04/26	23/06/26
50886/22B1/23	ORDINARIO	20/04/26	23/06/26
74229/2024	ORDINARIO	22/04/26	26/06/26
116616/2024	ORDINARIO	27/04/26	30/06/26
145525/2024	ORDINARIO	27/04/26	30/06/26
27/197/2019	ORDINARIO	29/04/26	02/07/26
8903/2012	ORDINARIO	04/05/26	06/07/26
89123/2018	ORDINARIO	04/05/26	06/07/26
120260/2022	ORDINARIO	04/05/26	06/07/26
33578/2018	ORDINARIO	11/05/26	29/07/26
48253/2023	ORDINARIO	11/05/26	29/07/26
12150/2025	ORDINARIO	11/05/26	29/07/26
10124/2012	ORDINARIO	18/05/26	05/08/26
58252/2022	ORDINARIO	18/05/26	05/08/26
137433/2023	ORDINARIO	18/05/26	05/08/26
72264/2021	ORDINARIO	29/05/26	14/08/26
1903/2023	ORDINARIO	29/05/26	14/08/26
153433/2024	ORDINARIO	29/05/26	14/08/26

Dra. Carbone, Carmen Helena. Juez.-

PS135688 V16611

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N° 7SECRETARÍA ÚNICAPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Junio 2026.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia y resolución al día de la fecha.

Causas pendientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
8115/2012	PEREYRA OSCAR AUDELINO S/ Usucapión Conexidad Solicitada en autos 4925/2007 MIRANDA JORGE FELIPE C/ PEREYRA OSCAR Y/O OCUPANTES DEL INMUEBLE S/ Reivindicación	20/04/2026	17/06/2026
4925/2007	MIRANDA JORGE FELIPE C/ PEREYRA OSCAR Y/O OCUPANTES DEL INMUEBLE S/ Reivindicación	20/04/2026	17/06/2026
159493/2021	COOMBES ARTURO TOMAS C/ MACRI MIGUEL ÁNGEL S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	20/04/2026	17/06/2026
37513/2021	LINING LUIS ANDRÉS C/ WALDER CELIA S/ Desalojo	22/04/2026	19/06/2026
162/1994 bis 3/22	BUEMO CARLOS ALBERTO C/ IMLAUER GUILLERMO DANIEL S/ Ejecución de Honorarios	08/06/2026	22/06/2026
52762/2026	PROVINCIA DE MISIONES C/ PODERSA S.A. S/ Ejecución Fiscal	08/06/2026	22/06/2026
64071/2018	GRUNWALD GLADIS ELIANI C/ SCHATZ CINTIA ELIANA y Otros S/ Acción de Nulidad y Daños y Perjuicios	05/05/2026	01/07/2026
99603/2018	ALVEZ ATALIBIO C/ PINOZA SANTIAGO y/o QRR S/ Prescripción Adquisitiva	05/05/2026	01/07/2026
165518/2019	PIRES WALTER JAVIER C/ CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ Incumplimiento de Contrato	04/06/2026	02/07/2026
162336/2024	RUTHS SCHMIDT VICTORIA APARECIDA C/ DE LOS SANTOS NESTOR FABIAN S/ Incumplimiento de Contrato y Cobro de Pesos	12/05/2026	08/07/2026
8915/2008	DIAZ JUAN ÁNGEL y Otro C/ BORCHICHI SANDRA R. y Otros S/ Daños y Perjuicios	13/05/2026	27/07/2026
58974/2019	ACOSTA PRISCILA PAOLA y Otro/a C/ OLLIVIER RODRIGO JOEL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	13/05/2026	27/07/2026
103240/2023	FILSINGER EVELYN INGRID C/ MARTÍNEZ ELISA ADELINA y Otros S/ Daños y Perjuicios	18/05/2026	30/07/2026
3018/2013	LÓPEZ JOSÉ DANIEL C/ GUIRULA ISIDORO O QSCCD S/ Usucapión	26/05/2026	06/08/2026
32300/2019	CARDOZO FACUNDO VICENTE C/ RIVERO JUAN CARLOS Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	26/05/2026	06/08/2026
90448/2022	RUIZ DIAZ CARLOS SAUL C/ VERON MARTIN DANIEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	26/05/2026	06/08/2026
27865/2025	BERMULLER ANA LORENA C/ AMABLE HUGO NICOLAS S/ Daños y Perjuicios	28/05/2026	10/08/2026
107507/2024	ALFONZO AMELINA GUADALUPE C/ MEZA JUAN CARLOS S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 104585/2024 ALFONZO AMELINA GUADALUPE S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	02/06/2026	13/08/2026

147006/2022	GANGEMI AGUSTÍN NICOLÁS C/ RESPER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA y/o QRP S/ Prescripción Adquisitiva	08/06/2026	20/08/2026
48393/2024	RAMOS HORACIO MARCELO JAVIER C/ CRISTALDO ANDRÉS ESDULFO S/ Daños y Perjuicios	08/06/2026	20/08/2026

Causas pendientes a dictar Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
199078/2025	CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PAJUELO REBECA ANAHI S/ Ejecución Prendaria	01/06/2026	12/06/2026
143855/2015	RIVERO DIEGO ALEXANDER C/ VILLALBA ELÍAS RUBEN Y/O QRR y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	08/06/2026	22/06/2026
87070/2023	MERELES VICENTE y Otros C/ AYALA SEBASTIÁN ALEJANDRO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	08/06/2026	22/06/2026
167717/2025	DA LUZ GONZALO NAHUEL C/ BRIA FEDERICO ALBERTO S/ Ejecutivo	08/06/2026	22/06/2026
16635/2024 bis 2/25	HORMICON S.R.L. C/ BANCO MACRO SA S/ Ejecución de Sentencia	08/06/2026	22/06/2026
16635/2024 bis 3/25	DEI CASTELLI GERARDO RAMON y Otro/a C/ BANCO MACRO S.A. S/ Ejecución de Honorarios	08/06/2026	22/06/2026
90448/2022 bis 1/22	RUIZ DIAZ CARLOS SAUL y Otro/a C/ VERON MARTÍN DANIEL y Otro/a S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	10/06/2026	24/06/2026
152424/2023	BARRETO PATRICIA MÓNICA y Otros C/ DIAZ MÉNDEZ ROSA ELIZABETH y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Conexidad Solicitada en autos 992/2000 BARRETO, EDGARDO ANTONIO C/ BARRETO, VICENTE S/ Prescripción Adquisitiva	10/06/2026	24/06/2026
69254/2024 bis 1/24	KANNEMANN DIEGO ANDRÉS C/ BENITEZ CARLOS ALBERTO y Otro/a S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	10/06/2026	24/06/2026
176553/2024	LEZCANO HERNESTO FABIAN C/ FERNÁNDEZ MAURICIO VICENTE S/ Daños y Perjuicios	10/06/2026	24/06/2026
27865/2025 bis 1/25	BERMULLER ANA LORENA S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	10/06/2026	24/06/2026
48717/2025	ANTONIO LYDIA S/	0/06/2026	24/06/2026
169185/2025	CODERMATZ CARLOS ALBERTO C/ TESSARI RITA SOLEDAD y Otro/a S/ Desalojo	09/06/2026	24/06/2026
15579/2026	LÓPEZ KAREN C/ SISTEMA DE VIVIENDAS TECNOHOGAR S.R.L. S/ Ejecutivo	10/06/2026	24/06/2026

Dr. Cabral, Raúl Anibal. Juez.-

PS135713 V16611

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

SECADERO ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado a los 13 días del mes de Enero del Dos Mil Veintiséis, se constituyó la sociedad denominada "SECADERO ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Ruperto Alchurrut S/N° en el Barrio Km. 1, de la Ciudad de Puerto Esperanza.

SOCIOS: GAMARRA ENZO JULIÁN, D.N.I. N° 29.953.257, CUIL 20-29953257-8, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Febrero de 1983, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, estado civil casado, cónyuge; CABRERA CAROLINA LUCÍA, D.N.I. N° 30.451.758, CUIL 27-30451758-7, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Agosto de 1983, de profesión empleada en relación de dependencia, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, estado civil casada.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Servicios: Servicios de contratistas de mano de obra agrícola (incluye la poda de árboles, trasplante, cosecha manual de citrus, yerba mate, algodón, limpieza, etc.- Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica (incluye clasificado y/o tamañado, rastrillado, roturación de terreno, etc.). Servicios de cosecha mecánica (incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.). Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros. Alquiler: De vehículos, maquinarias, camiones, rodados, herramientas afines, con o sin chofer, para la realización de obras civiles, metalúrgicas y de actividades de construcción, industriales, viales y/o mineras. Comerciales: Mediante el transporte nacional e internacional de cargas y pasajeros; la compra-venta, permuta, con o sin garantía prendaria, importación, exportación, representación, comisión, acopio, envasado, distribución y fraccionamientos de productos terminados y/o en curso de elaboración, materias primas y mercaderías en general, sean estas de producción propia, nacional o extranjera; alquiler de bienes muebles; actividades de turismo y hotelería; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y ganado, licencias y procesos; prestación de servicios de todo tipo.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas partes de Pesos \$ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: CABRERA CAROLINA LUCÍA, mil seiscientas (1.600) cuotas por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos (\$ 1.600.000), equivalente al 20% del capital social, GAMARRA ENZO JULIÁN, seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas por la suma de Seis Millones Cuatrocientos Mil (\$ 6.400.000), equivalente al 80% del capital social. Realizándose la integración del 25% en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Acta notarial, debiéndose integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de GAMARRA ENZO JULIÁN en su carácter de socio-gerente por el plazo de duración de la sociedad. Administradores: GAMARRA ENZO JULIÁN, D.N.I. N° 29.953.257, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones y CABRERA CAROLINA LUCÍA, D.N.I. N° 30.451.758, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El día 30 de septiembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.- Gamarra Enzo Julián, Socio Gerente.-

PP135692 \$30.500,00 V16611

M3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: APERTURA DE SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE MISIONES.- M3 S.R.L. CUIT N° 30-71626428-5.- Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha, 19 de Mayo de 2026, los socios aprobaron la apertura de una sucursal

de la sociedad con domicilio en la Ciudad de Posadas, estableciendo la misma en la Provincia de Misiones, sin implicar cambio de jurisdicción de la sede social. Como consecuencia, se dispuso la designación de representante legal en dicha jurisdicción y la fijación de domicilio especial. Se designa como Representante de la sucursal al Sr. MAXIMILIANO MARTOS JAMENSON, D.N.I. N° 29.083.318, quien actuará con facultades suficientes conforme al contrato social. Asimismo, establecieron la sede de la sucursal en calle Pedro Méndez N° 1.940, Barrio Palomar de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. La sucursal desarrollará las siguientes actividades: "Servicio de Seguridad Privada".- Maximiliano Martos Jamenson. Socio Gerente.-

PP135693 \$7.000,00 V16611

UNIZONY HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. S/N° UNIZONY HNOS. S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Junio del año 2026.

DENOMINACIÓN: "UNIZONY HNOS S.R.L.".

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Lote 259, Secc F, Ruta Provincial 5, Km. 3, Municipio de Panambi, Departamento de la Ciudad de Oberá.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: UNIZONY DIEGO NICOLÁS, D.N.I. N° 39.220.461 CUIT 20-39220461-0, soltero, con domicilio real en la calle Ucrania N° 672, de la Ciudad de Oberá; UNIZONY LEANDRO ISMAEL, D.N.I. N° 35.840.412 CUIT 20-35840412-0, soltero, con domicilio real en Ucrania N° 672, de la Ciudad de Oberá.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) **COMERCIAL:** 1) Instalación, explotación, administración y operación de aserraderos de cualquier tipo, incluyendo el aserrado, corte, trozado, cepillado, secado, tratamiento, clasificación, preservación y acondicionamiento de maderas de toda especie, nacionales o extranjeras. 2) Compra, venta, permuta, acopio, consignación, distribución, representación, exportación e importación de maderas aserradas o en rollizos, tablas, vigas, machimbres, postes, leña, chips, restos de madera y en general toda clase de productos y subproductos forestales, elaborados o semielaborados. 3) Fabricación, armado, reparación y comercialización de pallets, cajones, embalajes, tarimas, estructuras para embalaje, aberturas, muebles rústicos, partes y piezas para la construcción, carpintería en general y otros artículos derivados de la madera. 4) Prestación de servicios de corte, trozado, aserrado, secado, tratamiento, clasificación, empaque, depósito, almacenamiento, logística y distribución de maderas y sus derivados; así como servicios de asesoramiento técnico y comercial vinculados a la actividad. 5) La explotación agrícola, forestal y agroindustrial en todas sus formas, incluyendo: La producción, extracción, corte y comercialización de productos forestales tales como madera en rollo, postes, leña, chips, pellets, biomasa y derivados. 6) La implantación, cultivo, cosecha, secado, estacionamiento, industrialización, fraccionamiento, envasado y comercialización de: a) Yerba mate en todas sus variedades y presentaciones; b) Té, en todas sus formas y derivados; c) Elaboración de productos derivados, subproductos y bebidas vinculadas a dichas actividades. 6) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y/o mandato, consignación y fabricación de Materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial en general.- b) **LOGÍSTICA:** La prestación de servicios vinculados a las actividades principales, tales como: a) Tala, poda, raleo, transporte, acopio, secado, clasificación, empaque y almacenamiento de productos. b) Servicios de administración, gerenciamiento y asesoramiento técnico en explotaciones rurales y forestales. c) Transporte de cargas propias o de terceros relacionadas con la actividad social.- c) **FINANCIERA:** Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público.- d) **MANDATARIA:** Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados al objeto social. Las actividades sociales, se realizan con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Asimismo, la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse a Licitaciones, públicas, privadas y/o contrataciones directas de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o

Municipal y/o entidades Autárquicas, estando facultada a asociarse, formar consorcios y/o formar sociedades transitorias para contratar. e) INMOBILIARIAS: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos y administración de inmuebles en general propios o de terceros, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: UNIZONY DIEGO NICOLÁS con 5.000 cuotas, UNIZONY LEANDRO ISMAEL con 5.000 cuotas.

ADMINISTRACIÓN. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios de forma conjunta e indistinta.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Junio de 2026. Unizony Diego Nicolás. Socio.-

PP135697 \$42.500,00 V16611

LS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO.- CUIT N° 33-71544123-9.- Mediante Acta de reunión de socios de fecha 09 de Marzo de 2026 los Socios resuelven modificar el Artículo Octavo del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO OCTAVO: RESOLUCIONES SOCIALES: Las resoluciones sociales se adaptarán de acuerdo con las formas dispuestas en el Art. 159° primera parte de la Ley de General de Sociedades. Cada cuota social da derecho a (1) un voto. Para las resoluciones sociales, incluida la modificación del Contrato Social, se requiere acuerdo de los socios que representen más del Sesenta Por Ciento del Capital Social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro”.

Mediante acta del día 03 de Abril de 2.026, aprobaron la Cesión de Cuotas efectuada mediante Escritura Pública N° 50 del día 02 de Abril de 2026. Como consecuencia queda modificado en su Artículo Cuarto del Contrato Social de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000), divididos en (3.600) tres mil seiscientos cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Socio CRISTIAN GUSTAVO SOLÍS, (828) ochocientos veintiocho cuotas sociales, equivalentes a Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 82.800), que representan el 23,00% del Capital Social, la Socia DOWBUSZ LILIANA BEATRIZ, (2.124) dos mil ciento veinticuatro cuotas sociales, equivalentes a Pesos Doscientos Doce Mil Cuatrocientos (\$ 212.400), que representan el 59,00% del Capital Social, y el Socio HORACIO EMANUEL SOLÍS, (648) seiscientos cuarenta y ocho cuotas sociales, equivalentes a Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800), que representan el 18,00% del capital social”.- También se decide que la Señora LILIANA BEATRIZ DOWBUSZ, continúe en el cargo de Gerente de la Sociedad por tres años más contados desde la fecha de la presente Acta.- LILIANA BEATRIZ DOWBUSZ, Gerente.-

PP135701 \$16.000,00 V16611

BRUTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE GERENCIA.- BRUTAL S.R.L. CUIT 30-71567721-7.- Mediante Acta de Reunión de Socios N° 10 del día 11 de Mayo de 2026, los socios que representan el 100% del Capital Social resolvieron Renovar las autoridades, como consecuencia renuncia a su cargo la Socia TANIA C. LICHOWSKI, quien será reemplazada por la Socia TAMARA GABRIELA LICHOWSKI, CUIT 23-33721170-4, quien acepta el cargo por tiempo indeterminado. Tamara Gabriela Lichowski. Socia.-

PP135702 \$5.000,00 V16611

INTERRIVER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 03 días del mes de Junio del año 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “INTERRIVER S.A.S.”, con domicilio en la

Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Colón N° 1.305, de la Ciudad de Posadas, de la Provincia de Misiones.

SOCIO: PEDRO MENÉNDEZ SAN MARTÍN, titular de Documento Nacional de Identidad N° 31.423.974, CUIT 20-31423974-2, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Enero de 1985, con profesión Abogado, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Olivia Daunine, D.N.I. 38.389.924, y con domicilio en la calle Bulnes N° 2.727, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la República Argentina.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación y agencia, transporte, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales y embarcaciones, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas, incluyendo actividades turísticas con cruceros o relacionadas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte terrestre, marítimo, aeronáutico o fluvial, pudiendo para ello ser titular de embarcaciones o tomar en locación las mismas, o tener posesión bajo otra modalidad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000) representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto cada una, suscriptas íntegramente por PEDRO MENÉNDEZ SAN MARTÍN, titular de Documento Nacional de Identidad N° 31.423.974, CUIT 20-31423974-2. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Se designó como único Administrador Titular al Sr. PEDRO MENÉNDEZ SAN MARTÍN, D.N.I. N° 31.423.974, CUIT, N° 20-31423974-2, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de Enero de 1985, profesión Abogado, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Olivia Daunine, D.N.I. N° 38.389.924, con domicilio real en la calle Bulnes N° 2.727, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la República Argentina y domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Y, como Administrador Suplente se designó al Sr. AUGUSTO ARMANINI, D.N.I. N° 35.487.694, CUIT N° 23-35487694-9 con domicilio en calle Alvear N° 1.879, Departamento N°3 de la Ciudad de Posadas, Misiones, quien firma el presente aceptando el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 del mes de Diciembre de cada año.- Pedro Menéndez San Martín. Administrador.-

PP135711 \$34.000,00 V16611

ANTES DISTRI LAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

AHORA PERFORACIONES CORRIENTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- En la Ciudad de Posadas, Misiones, a los 15 días del mes de Mayo de 2026, siendo las 18:30 Horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Tucumán 1.912, Piso 14, Dpto. A, los socios de "DISTRI LAB S.A.S.": El Socio Director Titular y Administrador, Señor GIUDICE RAÚL ENRIQUE, Titular del D.N.I. N° 24.509.299 y el Director y Administrador Suplente, Señor GIUDICE DIEGO EZEQUIEL, Titular del D.N.I. N° 29.797.341. Se constata la presencia del cien por ciento (100%) del capital social con derecho a voto, por lo que la

asamblea adquiere el carácter de unánime, declarándose legalmente constituida.

ORDEN DEL DÍA: 1. Modificación de la denominación social. 2. Establecimiento del nexo de continuidad jurídica. 3. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social. 4. Autorización para la realización de trámites registrales.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS: 1. MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL Y NEXO DE CONTINUIDAD JURÍDICA (PUNTOS 1 y 2): Toma la palabra el Presidente de la Asamblea, El Socio Director Titular y Administrador, Señor GIUDICE RAÚL ENRIQUE quien expone a los presentes la conveniencia estratégica de modificar el nombre de la sociedad para adecuarlo a los nuevos proyectos comerciales orientados al rubro de las perforaciones. Luego de un breve debate, los socios resuelven por unanimidad aprobar el cambio de nombre de la sociedad. Asimismo, se deja expresa constancia de que se mantiene el pleno nexo de continuidad jurídica de la entidad, la cual conserva de forma ininterrumpida su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT 33-71709572-9), su patrimonio, sus derechos, sus obligaciones y la totalidad de sus relaciones contractuales preexistentes. En consecuencia, la sociedad continuará operando bajo la nueva denominación social de “PERFORACIONES CORRIENTES S.A.S.”, cuyo nombre se encuentra autorizado por la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, siendo inequívoco e inconfundible dicha denominación.- 2. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO (PUNTO 3): Como consecuencia directa de lo resuelto en el punto anterior, los socios aprueban por unanimidad la modificación del Artículo Primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina “PERFORACIONES CORRIENTES S.A.S.”, mantiene pleno nexo de continuidad jurídica con su anterior denominación “DISTRILAB S.A.S.”, y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones.- 3. AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES (PUNTO 4): Por unanimidad, los socios autorizan al Sr. GONZÁLEZ, RENE ARMANDO, D.N.I. 29.190.588 y al Cr. DO NASCIMENTO JORGE, D.N.I. 16.944.279, que actuando en forma individual o conjunta, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio y Dirección General de Personas Jurídicas, ARCA y ATM y otros Organismos Nacionales, Provinciales, o Municipales, a fin de obtener la inscripción de la presente modificación, con facultad de aceptar las modificaciones que dicho organismo sugieran. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 19:30 horas, procediéndose a la lectura, aprobación y firma de la presente acta por parte de todos los socios presentes.- Raúl Enrique Giudice. Director Titular.-

PP135742 \$26.000,00 V16611

GALLITO FINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES.- Fecha del instrumento privado de Cesión de acciones, 28 de Febrero de 2025.

CEDENTE, ENRIQUE JOSÉ RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.857.157, CUIT 20-18857157-4, de nacionalidad argentina por opción, nacido el 21 de Enero de 1988, estado civil soltero, de profesión Técnico Agrónomo, con domicilio en Secc. III, Lote 18, S/N°, Alberdi, Oberá, Misiones.

CESIONARIO: CARLOS ALBERTO VELÁZQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.383.235 CUIT/CUIL 20-16383235-9, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Septiembre de 1964, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Malvinas S/N°, Lote 4, MZ. J, Gobernador López, Leandro N Alem, Misiones.

CESIÓN: ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ A FAVOR DE CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ACCIONES que tenía y le correspondía de la firma “GALLITO FINO S.A.S.”, la Cesión se formalizó a Título Gratuito, sin cargo ni contraprestación alguna.- Como consecuencia de la presente Cesión, la nueva composición del capital social de GALLITO FINO S.A.S. queda conformada de la siguiente manera: El Capital Social asciende a la suma de \$ 550.000, representado por cincuenta y cinco mil (55.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Diez Pesos (\$10) con derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: CARLOS ALBERTO VELÁZQUEZ, suscribe la cantidad de 13.750 acciones, que representa la suma de \$ 137.500, equivalente al 25% del capital social; GUSTAVO HERNÁN VELÁZQUEZ, suscribe la cantidad de 13.750 acciones, que representa la suma de \$ 137.500, equivalente al 25% del capital social; JUAN RAMON ROGOSZ, suscribe la cantidad de 13.750 acciones, que representa la suma de \$ 137.500, equivalente al 25% del capital social; EDILBERTO POZO VELÁZQUEZ, suscribe la cantidad de 13.750 acciones, que representa la suma de \$ 137.500, equivalente al 25% del capital social.- Gustavo Hernán Velázquez. Administrador Titular.-

PP135747 \$15.000,00 V16611

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como (01) VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK, DOMINIO COLOCADO NIN-030, COLOR BLANCO, CHASIS N° 8AWDB42HBHA059776, MOTOR N° CDC056586, en el incidente 195978/2025 caratulado “MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO MISIONES S/ SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO EN DEPÓSITO JUDICIAL - EN EXPEDIENTE: 138.069/2024”. Publíquese por el término de 5 días. 2 de Junio de 2025”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 01 de Junio de 2026.- ... Oficiese”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Titular del Juzgado de Instrucción N° 1, Boilini Oscar Rafael. Secretario.-

SC135593 E16607 V16611

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo identificado como marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK 2.0L TDI 180CV 4X4, dominio colocado AC212XN, chasis N° 8AWDB22H5JA025703 y motor N° CNE109464, secuestrado en el marco del “EXPTE. N° 9304/2026 caratulado BRIGADA DE INVESTIGACIONES Y DROGAS PELIGROSAS UR-XIV S/ ELEVA ACTUACIONES JUDICIALES DE SECUESTRO DE UN VEHÍCULO VOLKSWAGEN AMAROK DE DOMINIO COLOCADO AC212XN” en el incidente 80151/2026 caratulado MESA GASTÓN EN CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES GREMIALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO EN DEPÓSITO JUDICIAL DOMINIO AC212XN - AMAROK 4X4 TDI. Publíquese por el término de 5 días. 2 de Junio de 2025”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 03 de Junio de 2026.- ...Oficiese”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Titular del Juzgado de Instrucción N° 1. Boilini Oscar Rafael, Secretario.-

SC135600 E16607 V16611

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de

Misiones sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca RENAULT, modelo A62 - CAPTUR ZEN 2.0, motor N° F4RE412CO68306 y chasis N° 93YRHAA-A2HJ782954, dominio colocado N° AB373FD, secuestrado en el marco del EXPTE. N° 11800/2026, caratulado: “BRIGADA DE INVESTIGACIONES Y DROGAS PELIGROSAS UR-XIV S/ ELEVA ACTUACIONES JUDICIALES DE SECUESTRO DE UN VEHÍCULO RENAULT MODELO CAPTUR ZEN 2.0 DOMINIO COLOCADO: AB373FD”, en el incidente 95166/2026 caratulado “FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 3 SAN VICENTE S/ SOLICITA VEHÍCULO EN DEPOSITARIO JUDICIAL - RENAULT MODELO CAPTUR ZEN 2.0 - DOMINIO: AB373FD”. Publíquese por el término de 5 días. 3 de Junio de 2025. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 03 de Junio de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Titular del Juzgado de Instrucción N° 1. Boilini Oscar Rafael. Secretario.

SC135601 E16607 V16611

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, a cargo de S.S. el Dr. Raúl Anibal Cabral, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BRANDAN CLAUDIA EMILIA, D.N.I. N° 20.965.961, en los autos “EXPTE. N° 54265/2026 BRANDAN CLAUDIA EMILIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y por un (01) día en diario local. Posadas, Mnes., 28 de Mayo de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP135625 \$16.500,00 E16609 V16611

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 1, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de RAMONA ESTHER BENÍTEZ, D.N.I. N° 0.566.040 en “EXPTE. N° 67092 AÑO 2023 RAMONA ESTHER BENÍTEZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Mnes., 26 de Mayo de 2026. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP135626 \$15.000,00 V16609 V16611

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante LEOPOLDO HAHN D.N.I. N° 7.585.966, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 59680/2026 HAHN LEOPOLDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 27 de Mayo de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP135627 \$15.000,00 E16609 V16611

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Itambé Mini, Secretaría Única, sito en Avda. 147 S/N°, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BARBARO, JUDITH IRENE D.N.I. N° 4.297.400, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 193330/2025 BARBARO JUDITH IRENE S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en un diario local y tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2026. Martínez Luciana María. Secretaria.-

PP135635 \$15.000,00 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. SILVANA AURORA HURTADO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 320 de fecha 22 de Abril del año 2026 (fs.29/30), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD de la Concesión en Venta y el Título Provisorio N° 22.244 formalizado con fecha 22 de abril del año 1947 (EXPTE. N° 72.599/44), y DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición con fecha 12 de Abril del año 1944, y todo otro derecho otorgado a favor del Sr/a. SILVANA AURORA HURTADO, sobre los inmuebles identificados como: Solares A-B, G y H de la Manzana 160, Pueblo de Santa Ana, Provincia de Misiones, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- EXPEDIENTE N° 50.249/1927 Reg. MAN p/c; 7205-109/2003 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC135639 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ KRUIOSKI y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 255 de fecha 18 de Marzo del año 2025 (fs.118/120), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Adjudicatario, y DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición de fecha 25 de Octubre del año 1943, el Art. 2° de la Disposición N° 1.485 de fecha 28 de Septiembre del año 1982, el Título Provisorio N° 20.694 y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. JOSÉ KRUIOSKI, D.N.I. N° 2.581.869, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- EXPEDIENTE N° 157.161/1943 Reg. MAN.- Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC135640 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. LIDIA ESTER RODRIGUEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.458 de fecha 10 de Octubre del año 2024 (fs.39/40), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 893 de fecha 26 de Agosto del año 1991 y su Rectificatoria Disposición N° 721 de fecha 08 de Agosto del año 1994, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 914 y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de la Sra. LIDIA ESTER RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.051.064, por el inmueble denominado como: Lote 181 B - Sección VIII - Sector B— Colonia Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-214/1994 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC135641 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.-

NO.- NOTIFÍQUESE al Sr. TEODORO GONZÁLEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1970 de fecha 14 de Noviembre del año 2024 (fs.35/36), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.087 de fecha 05 de Junio del año 1987, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 3.753 y todo otro derecho otorgado a favor del Sr. TEODORO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 7.473.860, por el inmueble denominado como: Lote 227 - Sección IX - Colonia San Pedro - Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 7220-417-D/1987 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135643 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sres/as. ALBERTO MONTEAGUDO, ANTONIA DOMINGA SANTROVICH, ÉRIKA ELVIRA STEBEN, y BLANCA SUSEL ELIZALDE, y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 328 de fecha 22 de Abril del año 2026 (fs.158/164), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.388 de fecha 17 de Octubre del año 1989 (Fs.51), Disposición N° 2.754 de fecha 8 de Diciembre del año 1994 (fs.78), Disposición N° 2.756 de fecha 8 de Diciembre del año 1994 (fs.77), y Disposición N° 2.755 de fecha 8 de Diciembre del año 1994 (fs.79), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 905 (fs.53), Permiso de Ocupación N° 019 (fs.57), Permiso de Ocupación N° 020 (fs.58), y Permiso de Ocupación N° 018 (fs.61), todos formalizados, sobre los inmuebles denominados como: Derivados del Sector 33 del Plano de Mensura N° 7.784 D.G.C. y del Lote 33 C (Deducido) del Plano de Mensura N° 26.121 D.G.C.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 7220-525/1992 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135644 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS RE-

GISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JORGE ASUNCIÓN MACHADO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 335 de fecha 22 de Abril del año 2026 (fs.44/45), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Permisionario, y REVÓCASE la Disposición N° 90 de fecha 15/04/2008 (fs.26 y 27), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 044 y el Convenio Ley XVI N° 30 (antes Ley 2.935/92, 2.941/92 y 3.857/02) otorgados a favor de Don MACHADO JORGE ASUNCIÓN, D.N.I. N° 16.676.810, por los inmuebles denominados como: Lotes 195 A y 195 B, Subdivisión del Lote 195 de la Sección F, Ensanche Cerro Corá, Provincia de Misiones; con una Superficie de 12has. 47as. 49cas. y 12has. 54as. 49cas, según Plano de Mensura N° 087725 D.G.C.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 7205-785/2005 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135645 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. EVA BEATRIZ ZEMBRUSKI y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.335 de fecha 19 de Octubre del año 2023 (fs.139), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 602 de fecha 4 de Agosto del año 2006 (fs.76), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 410 formalizado (fs.77) y el Convenio Ley XVI N° 100 (antes Ley 4.502) formalizado (fs.78), otorgados a favor de la Sra. EVA BEATRIZ ZEMBRUSKI, D.N.I. N° 10.335.857, por el inmueble denominado como: Lote 16 - Manzana 6 (Subdivisión Lote 6 - Sección XX - Colonia Aristóbulo del Valle) Pueblo San Vicente - Misiones, con una superficie de 628,27m2, Plano de Mensura N° 17.545 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 943-D/1981 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135646 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. FLORENCIO ROQUES y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 926 de fecha 11 de Agosto del año 2023 (fs.114), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 310 de fecha 25 de Abril del año 1988 (fs.32), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 0072 formalizado (fs.57), a favor del Sr/a. FLORENCIO ROQUES, D.N.I. N° 7.461.718, por el inmueble denominado como: Lote 16 - Sección VI - Sector A - Colonia y Municipio Aristóbulo del Valle - Departamento Canguá - Provincia de Misiones, Superficie de 29has. 40as. 00cas., Plano de Mensura N° 04.031 D.G.C, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° 1 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 974-V/1969 Reg. DTYC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135647 E16609 V16611

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. RAMÓN ANDRADE y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.284 de fecha 26 de Agosto del año 2025 (fs.80), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.128 de fecha 13/11/1987 (fs.6), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.102, otorgado a favor del Sr. ANDRADE RAMÓN, D.N.I. N° 7.419.459, y su Rectificatoria por Disposición N° 489 a fecha 21/07/1990 (fs.16) dejando sin efecto el Permiso de Ocupación N° 414, por el inmueble denominado como: Lote 73 - Subdivisión Lote 19 - Zona de Granjas - Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con una superficie de 10.000m2.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de TRES (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 - Ley N° 1 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 7220-2251-D/19817 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC135649 E16609 V16611

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do.

piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 26465/2026 FERNÁNDEZ CATA DANIEL ALFREDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ CATA DANIEL ALFREDO D.N.I. N° 16.012.785 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP135653 \$15.000,00 E16609 V16611

EDICTO: MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM.- El Juzgado Municipal de Faltas de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Hernán Federico Ceballos, Juez, Secretaría Única, a cargo del Sr. Gustavo Gabriel Ceballos, Secretario, sito en calle 25 de Mayo N° 187 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados desde la última publicación (Art. 9, Ord. VIII-N° 16) al titular y/o a quien se crea con derecho a reclamar los motovehículos que seguidamente se detallan, a presentarse ante el Juzgado Municipal de Faltas a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por abandonados los vehículos secuestrados y proceder a su compactación, conforme lo dispuesto en "EXPTE. Adm. N° 609 F° "S" Año 2026 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM S/ SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE MOTOVEHÍCULOS RETENIDOS Y/O ABANDONADOS EN DEPÓSITO MUNICIPAL".- Listado de Motocicletas: 01) Motocicleta marca: MONDIAL, s/dominio, motor N° 1P52FMH71109582; 02) Motocicleta marca: GUERRERO, dominio 534JAG, motor N° KT1P52FMH1201585; 03) Motocicleta marca: ZANELLA, s/dominio, motor N° 161FMJA1003531; 04) Motocicleta marca: GUERRERO, s/dominio, motor N° 156FM32007003163; 05) Motocicleta marca: SUZUKI, s/dominio, s/N° motor, cuadro N° 8AH-N51100AR005162; 06) Motocicleta marca: KAWASAKI, s/dominio, s/N° motor, cuadro N° KH125MA10891; 07) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° GD156FMI15600926; 08) Motocicleta marca: HONDA, s/dominio, motor N° SDH150FMG285073273; 09) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° 1P52FMHBA056087; 10) Motocicleta marca: MOTOMEL, s/dominio, motor N° I023432; 11) Motocicleta marca: APPIA, s/dominio, motor N° 162FMJ0710389; 12) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LC1P50FMH08051228; 13) Motocicleta marca: MOTOMEL, s/dominio, motor N° D044527; 14) Motocicleta marca: IMSA, s/dominio, motor N° QJ157FMI68001752;

15) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LF1P50FMH71054910; 16) Motocicleta marca: IMSA, s/dominio, motor N° QJ157FMI55005331; 17) Motocicleta marca: MOTOMEL, s/dominio, motor N° A008805; 18) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LF1P50FMH71277125; 19) Motocicleta marca MOTOMEL, dominio 417-HIZ; 20) Moto vehículo marca KELLER, s/dominio, motor N° KN152FMI11050493; 21) Motocicleta marca: JINCHENG, s/Dominio, motor N° JC1P52FNHRJ91012943; 22) Motocicleta marca: ZANELLA, s/Dominio, motor N° 1P52FMH71046315; 23) Motocicleta marca: GUERRERO, s/Dominio, motor N° 139FM200006346; 24) Motocicleta marca: APPIA, s/Dominio, motor N° 1P52FMI08101218; 25) Motocicleta marca: KELLER, s/Dominio, motor N° KN152FMH11080063; 26) Motocicleta marca: ZANELLA, Dominio: 010-EHU; 27) Motocicleta marca: GUERRERO, s/dominio, motor N° LF1P50FMH81392487; 28) Motocicleta marca: MONDIAL, s/dominio, motor N° 161FMJA1007964; 29) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LF1P50FMH71205044; 30) Motocicleta marca: JINCHENG, S/dominio, motor N° JC1P52FNHRJB1003198; 31) Motocicleta marca: CANOTTI, S/dominio, motor N° 50LG42274; 32) Motocicleta marca: KELLER, S/dominio, motor N° KN152FMH12081285; 33) Motocicleta marca: GUERRERO, S/dominio, motor N° 150FM32007020720; 34) Motocicleta marca: GILERA, S/dominio, motor N° 1P52FMH0B006859; 35) Motocicleta marca: GILERA, S/dominio, motor N° 1P52FMH0A026155; 36) Motocicleta marca: GUERRERO, S/dominio, motor N° 147FM42007006512; 37) Motocicleta marca: KYMCO, S/dominio, motor N° RA253100418; 38) Motocicleta marca: JINCHENG, S/dominio, motor N° 7C000097; 39) Motocicleta marca: IMSA, S/dominio, motor N° QJ162FMJ8827790; 40) Motocicleta marca: GILERA, S/dominio, motor N° 157FMI7BH280012; 41) Motocicleta marca: GILERA, dominio N° 923-ERW; 42) Moto vehículo marca: GILERA, dominio: 695-DYZ; 43) Motocicleta marca: MOTOMEL, s/dominio, motor N° 1575620; 44) Motocicleta marca: JINCHENG, s/dominio, motor N° 150FMDAPDW000098; 45) Motocicleta marca: JINCHENG, s/dominio, motor N° JC152FMHRD81001003; 46) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LF1P50FMH81220772; 47) Motocicleta marca GILERA, s/dominio, motor N° JL1P50FMH05A009225; 48) Motocicleta marca HERCHEE, s/dominio, s/N° motor (ilegible), s/ N° cuadro (ilegible); 49) Motocicleta marca: HONDA; s/dominio, s/N° motor (ilegible), cuadro N° 9C2JC2500YR624394; 50) Motocicleta marca: ZANELLA, s/dominio, motor N° 1P52FMH71185073; 51) Motocicleta marca: GUERRERO, s/dominio, motor N° 1P53FMH14Y20362;

52) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° 1P50FMH06104046; 53) Motocicleta marca IMSA, s/dominio, motor QJ153FMH267093511; 54) Motocicleta marca: GHIGGERI, s/dominio, motor N° 1P52FMH12A020137; 55) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LF1P50FMH81093112; 56) Motocicleta marca: SUZUKI, s/dominio, motor N° PBV020536; 57) Motocicleta marca: GUERRERO, s/dominio, motor N° 1P50FMH09509809; 58) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° LX1E50FMI99009596; 59) Motocicleta marca: YAMAHA, s/dominio, motor N° CY8M95389163; 60) Moto vehículo marca MOTOMEL, s/dominio, motor N° 7051745; 61) Motocicleta marca: GHIGGERI, s/dominio, motor N° 1P52FMHAB064087; 62) Motocicleta marca: GILERA, s/dominio, motor N° 1P50FMH05092300; 63) Motocicleta marca: ZANELLA, dominio 631-FRW; 64) Motocicleta marca MONDIAL, s/dominio, motor N° YG1P52FMHBJ000892; 65) Motocicleta marca GILERA, s/dominio, motor N° QJ150FMG300000058; 66) Motocicleta marca KIMCO, s/dominio, motor N° KB203905189; 67) Motocicleta marca MONDIAL, s/dominio, motor N° 1P52FMI91003493; 68) Motocicleta marca MOTOMEL, s/dominio, motor N° 152FMH11A13412; 69) Motocicleta marca ZANELLA, s/dominio, motor N° 161FMJD1052149; 70) Motocicleta marca IMSA, s/dominio, motor N° QJ157FMY8612601; 71) Motocicleta marca CORVEN, s/dominio, motor N° 162FMJD1025119; 72) Motocicleta marca KANUNI, dominio 505-CKE; 73) Motocicleta marca IMSA, s/dominio, motor N° QJ153FMH280005041; 74) Motocicleta marca GILERA, s/dominio, motor N° JL1P50FMH06A068948; 75) Motocicleta marca MOTOMEL, s/dominio, motor N° 003963; 76) Motocicleta marca GILERA, s/dominio, motor N° 162FMJ07005707; 77) Motocicleta marca GILERA, s/dominio, motor N° LF1P50FMH81078776; 78) Motocicleta marca GILERA, s/dominio, motor N° LC1P50FMH08098461; 79) Motocicleta marca IMSA, s/dominio, motor N° QJ157FMYG5001312; 80) Motocicleta marca MOTOMEL, s/dominio, motor N° ZS1E50FM99002271; 81) Motocicleta marca: APPIA, s/dominio, motor N° DY163FMLD5113616, cuadro N° 8BP4MLM40C00294; y 82) Motocicleta marca IMSA, s/dominio, motor N° QJ1E50FMG8100554.- Leandro N. Alem, Misiones, 18 de Mayo de 2026. Dr. Hernán Federico Ceballos, Juez. Sr. Gustavo Gabriel Ceballos, Secretario.-

PP135638 \$124.500,00 E16610 V16612

EDICTO: La Cámara de Apelaciones en lo Laboral Sala Segunda de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en calle Bolívar N° 1.745, 2do. piso

de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos de RODOLFO PEREYRA D.N.I. 11.326.835 para que en el plazo de cinco (5) días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 55.993/2020 IRALA JOSE RAUL Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO” bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Arts. 53° Inc. 5 y 147°, 148° y 149° del CPCCFVF). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2026. Alba Luz Giménez. Secretaria.-

SC135661 E16610 V16611

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Cuyo 205, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. VAZQUEZ VALERIANA MERCEDES, titular del D.N.I. N° 22.917.142, en los autos “EXPTE. N° 191055/2025 VAZQUEZ VALERIANA MERCEDES S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Mnes., 03 de Junio de 2026. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP135664 \$15.000,00 E16610 V16612

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez, Secretaría Única a mi cargo, en autos “EXPTE. N° 48050/2026 TAÑSKI JUAN EMILIO Y CABALLERO BLANCA HILDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN EMILIO TAÑSKI, D.N.I. 7.546.530 y la Sra. BLANCA HILDA CABALLERO, D.N.I. 92.249.474 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 04 de Junio de 2026. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135667 \$19.500,00 E16610 V16612

EDICTO: Defensoría Oficial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, Palacio de Justicia, de esta Ciudad, INFORMA en “EXPTE. N° 130532/2018 ORTELLADO

MARIO ALBERTO POR LOS MENORES FNO, IAO, KIO, MAO, ENO S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA”, en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, sito en el mismo domicilio mencionado supra. Se solicita asimismo que la publicación sea SIN CARGO conforme lo establecido en el Art. 115° de la Ley IV - N° 15 del Digesto Jurídico Provincial. Para mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena la medida, la que en su parte pertinente, textualmente dice: “Posadas, 22 de Mayo de 2.026.- ...En atención a lo allí informado por el oficial de justicia respecto a que el Sr. ORTELLADO ha manifestado que la Sra. SUSANA VILLABA (madre de los menores de marras) ya no reside en el domicilio oportunamente denunciado desconociendo su domicilio actual, el estado de autos, conforme lo dispuesto por los Arts. 147° y 148° del CPCCFVF, publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a fin de CITAR y EMPLAZAR a la Sra. SUSANA NOELIA VILLALBA D.N.I. 31.006.007, a estar a derecho dentro del plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Notifíquese”.- Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez. Ocampo Etorena Luis Fernando. Secretario.-

SC135670 E16610 V16611

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 171036/2024 MEDINA NILDA BEATRIZ S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA NILDA BEATRIZ D.N.I. 4.927.250 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Mayo de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP135671 \$16.500,00 E16610 V16612

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 164096/2025 TRINIDAD RODOLFO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 29756/2021 - GONZÁLEZ VICENTA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: TRINIDAD RODOLFO D.N.I. N° 7.707.209. Publíquese por un (3) días en el Boletín

Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Junio de 2026. Mariana Perelló. Secretaria.-
PP135674 \$15.000,00 E16610 V16612

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión de la Sra. ANTONIA MEDINA D.N.I. N° 16.111.008, que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 834/2023 MUNICIPALIDAD DE COLONIA POLANA S/ JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2023”, registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 339/342 la Sentencia N° 210/2026-TC de fecha 28 de Mayo de 2026, que resuelve: HACER lugar parcialmente a la presentación efectuada en autos, RATIFICAR el Art. 2° de la Sentencia N° 1466/2025 T.C. manteniéndose Desaprobada la rendición de cuentas, REVOCAR parcialmente el Art. 3° de la Sentencia N° 1466/2025 T.C. en cuanto al monto del cargo pecuniario solidario que se mantiene... SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 210/2026-TC... REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. Lia Fabiola Bianco. Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios. Secretaria Relatora.-

SC135678 E16610 V16614

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00513/26.- “EXPTE. N° 06239-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “GONZALEZ ORTIZ OTILIA Y GALLARDO RAMON S/ ADJUDICACIÓN JUDICIAL OFICIO N° 398/24- SECC. 000- MZ. 0036-PARCELA 0000- CALLE LAS ORQUIDEAS I.G. 132-FINCA 10699- B° 3635- 100 VIV. D/10”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio Judicial N° 398/24 de fecha 07/06/2024 librado en los autos caratulados “EXPTE. N° 145685/2023 GONZALEZ ORTIZ ELIANA OTILIA Y GALLARDO RAMON S/ DIVORCIO”, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, de la 1° Circunscripción Judicial de Posadas, Misiones, el cual ordena la Adjudicación a favor de la Sra. GONZALEZ ORTIZ ELIANA OTILIA, D.N.I. N° 94.933.125 en un 100% el Inmueble determinado como: Vivienda de I.PRO.D.HA. identificada como Sección 000, Mza. 0036, Parcela 0000, Calle Las Orquídeas, I.G., Calle 132, Finca 10.699 en el Barrio 3.635, 200 Vi-

viendas D/10.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1169/17 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 10/07/2017, mediante el cual se adjudicó al Sr. GALLARDO RAMON, D.N.I. N° 31.262.881 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27- CHACRA 0000- MANZ. 0036- LOTE 01- DEPTO. 0000- Nomenclatura Catastral: SECC. 27- CHACRA 0- MANZ. 0036- PARC. 01- CALLE LAS ORQUIDEAS I.G.- NRO. CALLE 132- FINCA 10699-PART. 145642- PLANO 55684- B° 3635- 100 VIVIENDAS D/10- POSADAS III- I. GUAZÚ- MISIONES (1° ENT. 90 VIV.- PROOBRA) POSADAS; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. GONZALEZ ORTIZ ELIANA OTILIA, D.N.I. N° 94.933.125, estado civil divorciada, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135679 A Pagar \$42.000,00 E16610 V16612

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01432/25.- “EXPTE. N° 04509-D/2025 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “DOMINGUEZ MARTIN - AYALA CAROLINA ESTHER S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por la Sra. AYALA CAROLINA ESTHER, D.N.I. N° 36.411.261, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 2 - MANZ. 0531 - LOTE 6 - Nomenclatura Catastral: SECC. 002 - MANZ. 0531 - PARC. 0006 - PART. 16128 - B° LOCALIDAD: 3262/3826 - CONVER. 20 VIV. SOL./10 - CANDELARIA I - MISIONES (20 Viv.- SEISHIJOS).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1694/15, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 13/07/2015, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a la Sra. AYALA CAROLINA ESTHER, D.N.I. N° 36.411.261, de la vivienda identificada en el Art. 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor del Sr. DOMINGUEZ MARTÍN, D.N.I. N° 32.793.959. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135680 A Pagar \$24.000,00 E16610 V16612

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00527/26.- “EXPTE. N° 05284-A/2025 Reg. I.PRO.D.HA. AHUAD FADDY - TRAUD LAURA NOEMI S/ SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR RENUNCIA DE TITULARIDAD.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia presentada por el Sr. AHUAD FADDY D.N.I. N° 33.073.992 respecto a

los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0019, LOTE: 3 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0019, PARC.: 3, CALLE LAS CALAS I.G., NRO. CALLE 136, FINCA 10469, PART. 145354, B° 3260/4052, 10 VIVIENDAS S/10, PDAS. XXXVI, I. GUAZÚ, MISIONES (10 VIV. HORMICON) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 0784/17, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/05/2017, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a favor del Sr. AHUAD FADDY D.N.I. N° 33.073.992 y en consecuencia ADJUDICAR a la Sra. TRAUD LAURA NOEMI D.N.I. N° 24.965.749, la vivienda citada en el Artículo 1° continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135681 A Pagar \$24.000,00 E16610 V16612

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01405/25.- “EXPTE. N° 05708-M/2023 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “MOELLMAN DEBORAH NEREA - RAMÓN SANTIAGO S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. RAMÓN SANTIAGO, D.N.I. N° 33.160.546, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre la vivienda identificada como: Nomenclatura Catastral: SECC. 011 - MANZ. 0110 - PARC. 0003 - NRO. CALLE: 49 - FINCA: 11129 - PART.: 148632 - PLANO: 56786 - B° Localidad: 1980/3098 - CONV. 20 VIV. D/10 - POSADAS XXXVIII - (20 VIV.- ZETA CONST. S.R.L.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 0066/2019, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 22/02/2019, en lo que respecta a la Adjudicación del Sr. RAMÓN SANTIAGO, D.N.I. N° 33.160.546, sobre la vivienda identificada como: Nomenclatura Catastral: SECC. 011 - MANZ. 0110 - PARC. 0003 - NRO.CALLE: 49 - FINCA: 11129 - PART.: 148632 - PLANO: 56786 - B° Localidad: 1980/3098 - CONV. 20 VIV. D/10 - POSADAS XXXVIII (20 VIV.- ZETA CONST. S.R.L.) POSADAS. Y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. MOELLMAN DEBORAH NEREA, D.N.I. N° 36.407.737, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP135682 A Pagar \$31.500,00 E16610 V16612

EDICTO: EL TRIBUNAL PENAL N° 1 de la Provincia de Misiones, presidencia del Dr. Bernie Gustavo A. sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones,

comunica por cinco días que en autos “EXPTE. N° 93478/2026 caratulada CARDOZO JORGE ORLANDO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE N° 43349/2023 ROBO CALIFICADO” se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información ateniendo al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12hs. Dr. Bernie Gustavo A. Juez. Dra. Texo Rocío Laura. Secretaria.- SC135683 E16610 V16614

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo de Irigoyen, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Del Libertador N° 171, a cargo del Dr. Otto Alfredo Moschner, Secretaría Única, en “EXPTE. N° 88917/2025 WRUBEL BALBINA LUISA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. WRUBEL BALBINA LUISA D.N.I. N° 11.784.097 a estar a derecho. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Bernardo de Irigoyen, Misiones, 05 de Junio de 2026. Dr. Otto Alfredo Moschner. Juez.-

PP135689 \$15.000,00 E16610 V16612

EDICTO: SENADO DE LA NACIÓN.- La Secretaría Parlamentaria del H. Senado de la Nación COMUNICA el ingreso del mensaje del PODER EJECUTIVO NACIONAL SOLICITANDO PRESTAR ACUERDO para la DESIGNACIÓN del siguiente ciudadano en el cargo que se consigna y que será tratado en Audiencia Pública conforme al detalle que se indica: “EXPTE. PE-144/26: MENSAJE N° 147/26 QUE SOLICITA ACUERDO PARA DESIGNAR JUEZA DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS, PROV. DE MISIONES, A LA DRA. RUTH MARÍA PONCE DE LEÓN”. La Audiencia Pública se llevará a cabo el día 30 de Junio de 2026 a las 11:00 horas, en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1.849, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para presentar preguntas y formular observaciones a las calidades y méritos de los aspirantes, conforme lo dispuesto por el Reglamento del H. Senado de la Nación, será desde el 16 hasta el 22 de Junio de 2026 inclusive. Los requisitos formales para la admisión de dichas presentaciones se encuentran establecidos en la normativa vigente, disponible en la página web del H. Senado de la Nación: <https://www.senado.gov.ar/>

senado.gob.ar, en la Sección “Comisiones”, en el ítem “Comisión de Acuerdos”, pestaña “Registro de Observaciones”. Las presentaciones podrán realizarse en forma digital, a través del sitio web institucional, o en forma presencial ante la Comisión de Acuerdos del H. Senado de la Nación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen 1.702, 6° piso, Oficina 606, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00hs.- Agustín Wenceslao Giustinian. Secretario Parlamentario.-

SC135658 E16611 V16612

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 84153/2021 caratulado SILVA WALTER ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA por medio del presente edicto a SILVA WALTER ALBERTO, D.N.I. N° 32.035.873, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA WALTER ALBERTO, D.N.I. N° 32.035.873, en la presente causa N° 84153/2021 caratulado “SILVA WALTER ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 84153/2021, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y, en consecuencia, SOBRESEER al mismo con respecto al delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89° en función del Art. 80° Inc. 1° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. “d” del CPP, con costas por haber sido defendido por abogado de la matrícula”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 01 de Junio del 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez, por Subrogación Legal. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC135690 E16611 V16615

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2, sito en calle Lavalle N° 2.093, 2do. piso, Eldorado, Misiones de la III Circunscripción Judicial de Misiones; hace saber en los autos caratulados: “EXPTE. N° 2845/2011 ALVAREZ PORFIRIA S/ SUCESORIO” que CITA a los herederos y acreedores de la causante, Sra. ALVAREZ PORFIRIA D.N.I. N° 92.020.761, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días

en un diario de mayor circulación de la Provincia y un (1) día en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los Arts. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF y 2.340° del CCC.- Eldorado, Misiones, 03 de Junio de 2026. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP135691 \$7.500,00 V16611

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, en los autos caratulados “EXPTE. N° 154131/2025 - ROGOZINSKI MIRIAN ITATI S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por la Sra. ROGOZINSKI MIRIAN ITATI D.N.I. N° 39.222.531 con domicilio en General Güemes, Lote 71 de la Ciudad de Cerro Azul, Misiones, a los fines de la inscripción en la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP135694 \$18.000,00 E16611 V16613

EDICTO: S.S. Dra. Gladys Martina Sánchez, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Oberá; Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ecuador N° 1.465, Planta Baja de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. MARIO RAÚL NOSIGLIA, para que lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho. Así lo tiene dispuesto en “EXPEDIENTE N° 185708/2025 NOSIGLIA MARIO RAÚL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de Misiones. Oberá, Misiones, 03 de Junio del 2026. Corrae Carolina Vanessa. Secretaria.-

PP135695 \$16.500,00 E16611 V16613

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única a cargo de la Dra. Diana María Alfici; sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 9412/2026 NERIZ ALBERTO RITO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante NERIZ ALBERTO RITO, D.N.I. N° 11.324.770. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 22 de Mayo 2026. Dra. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP135698 \$5.000,00 V16611

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría Uno, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 152847/2.025 MIERES ESTEBAN Y LEGUIZAMÓN SOFÍA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de los causantes: MIERES ESTEBAN D.N.I. N° 7.473.118 y LEGUIZAMÓN SOFÍA D.N.I. N° 11.326.723. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 04 de Junio del 2026. Fronciani Anibal David. Secretario.-

PP135699 \$16.500,00 E16611 V16613

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 41736/2017 AUGUSTO JULIO CESAR y KARAJALLO ELFRIDA RAMONA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante: KARAJALLO ELFRIDA RAMONA D.N.I. N° 12.637.293. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Mayo de 2026. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP135700 \$5.000,00 V16611

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALTAMIRANO ALFREDO, D.N.I. N° 7.486.572, que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 59694/2026 ALTAMIRANO ALFREDO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese un día en el Boletín Oficial y un día en un diario local. Posadas, Mnes., 22 de Mayo de 2026. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP135703 \$5.000,00 V16611

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE por edicto por dos (2) días, a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circula-

ción local al Sr. FABIÁN ALFREDO RIVAS D.N.I. N° 38.845.524 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley y designar Defensor de Ausentes, en los autos: “EXPTE. N° 159061/2025 W/ S/ ALIMENTOS”. Posadas, Misiones, 15 de Mayo de 2026. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC135706 E16611 V16612

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

HÉCTOR RICARDO SPIRIDACOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Elisa E.A. de Correa sito en calle Bolívar N° 1.745, P.B. Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 1 día en “EXPTE. N° 21404/2024 bis2/25 - IABONI NOELIA SOLEDAD C/ CLÍNICA DE OJOS DR. CARLOS MARÍA ARANDA S.R.L. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA ...S/ ACCIONES LABORALES” que el Martillero HÉCTOR RICARDO SPIRIDACOS, Matrícula N° 370 S.T.J.M. CUIT 20-228488258-1, REMATARÁ el día 30 de Junio de 2026 a las 10:00hs., en los Estrados del Juzgado, el automotor identificado como Automotor Marca: Toyota - Modelo: Land Cruiser - Tipo: Todo Terreno - Año Modelo: 2012 - DOMINIO KZW226, SIN BASE al contado y mejor postor. Señal 20%. Comisión 10%. Impuesto, sello y deudas. Todo a cargo del Comprador. Deudas Patente: Municipalidad San Carlos Corrientes: \$ 2.160.000 al 05/2026. Infracciones de tránsito: Infracción Ruta 14 \$ 270.300 al 1/6/2026. En trámite ante Juzgado Faltas N° 2, N° 50991 por la suma de \$ 286.680; en el Juzgado de Faltas N° 3, N° 41486 por la suma de \$ 286.680 y Juzgado de Faltas N° 2, N° 51516 por la suma de \$ 668.920, todos de la Ciudad de Posadas. Todo a cargo del comprador. Exhibición: Calle 139, Casa 7559, Itaembé Miní, B° Hospital. Horario de 15 a 19hs. de lunes a viernes. Consultas Martillero Cel. 3764577106 – 3764622914. Posadas, Misiones, 9 de Junio de 2026. Carlos R. Miralles. Secretario.-

SC135718 V16611

REMATE JUDICIAL POR:

MARGARITA E. LEDESMA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dra. Adriana B. Fiori, hace saber por 2 días en: “EXPTE. N° 32429/2022 bis1/24 CONGOST PEDRO ENRIQUE C/ ZARATE OMAR ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, la Martillera Pública Margarita E. Ledes-

ma, MP 521-S.T.J.M., REMATARÁ el día 30 de Julio del 2026 a las 10:30hs., en el salón de usos múltiples (SUM) del Poder Judicial sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 subsuelo, conforme acordada N° 80/2020, el bien inmueble cuyos datos catastrales son: Departamento 04, Municipio 59, Sección 009, Chacra 0076, Manzana 0007, Parcela 0004; Matrícula RPI 19935; PI 34225, sito en Av. T. Guido N° 5.538, B° Alta Gracia de la Ciudad de Posadas, Misiones. DEUDAS: Municipalidad: \$ 270.577,87 al 28/11/25; ATM: \$ 187.855,48 al 06/11/25; EMSA: \$ 1.973.552,55 al 11/12/25; SAMSA: \$ 1.072.182,29 al 03/11/25. Condiciones: Se subasta el 50% del bien inmueble indicado, en el estado de ocupación que se encuentra: ocupado por dos de los herederos declarado en autos, según mandamiento de constatación diligenciado oportunamente. BASE: Las 2/3 partes del valor fiscal \$ 7.988.622,57, al contado y al mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 6%, Sellado A.T.M 3%; deudas obrantes en autos a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Posadas, Misiones. Publíquese edicto por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Informes y visitas consultar con la Martillera solo al Tel. celular 3764-692295. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2026. María Florencia Escalante, Secretaria.-

PP135735 \$26.000,00 E16611 V16612

CONVOCATORIAS

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

DEL EDIFICIO SAN JUAN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial que el Administrador del Consorcio de Propietarios del Edificio San Juan Sr. Emanuel Gonzalo Calderón, D.N.I. 28.705.446, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a los miembros del consorcio, la que se realizará el día lunes 22 de Junio de 2026 a las 19hs. en el domicilio sito en la calle Pedro Méndez N° 2.056 de la ciudad de Posadas, Misiones:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Quorum.
- 2) Designación de Nuevo Administrador.
- 3) Elección de Consejo de Administración.
- 4) Aprobación de cuota extraordinaria para el pago de la pintura del edificio.

5) Aprobación de Gestión y evaluación de situación económico-financiera del Consorcio.-

EMANUEL G. CALDERÓN. Administrador.-

PP135666 \$16.000,00 E16610 V16611

ASOCIACIÓN GRUPO DE LA ESTACIÓN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Grupo de la Estación (A-2.013), de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/06/26, a las 19hs. La misma se llevará a cabo en la sede social situada en la Av. Trincheras de San José 1.709, para tratar el siguiente temario en la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de por qué se convocó fuera de término a la Asamblea.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta junto a la Secretaria y a la Presidenta.
- 3) Consideración de la Memoria y el Balance del Ejercicio Económico Regular N° 26, iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.
- 4) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.-

La Asamblea se celebrará pasada una hora de la convocatoria, con los socios presentes, la documentación pertinente estará a disposición de los Asociados, en la sede social.-

SILVIA NUDELMAN. Presidente.-

PP135668 \$16.000,00 E16610 V16611

ASOCIACIÓN CIVIL

BIBLIOTECA POPULAR THAY MORGENSTERN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Biblioteca Popular Thay Morgenstern, Personería Jurídica A- 2589, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Junio del año 2026, a las 19 horas en el lugar San Martín 826, de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/03/2026.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento.

to de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 19:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

NATALIA A. MICHELETTI. Presidente.-

PP135696 \$19.000,00 E16611 V16612

ASOCIACIÓN CIVIL, ATLÉTICA,
SOCIAL Y DEPORTIVA YACARÉ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales y leyes vigentes, la Comisión Directiva, CONVOCA a los Señores Asociados de la Asociación Civil, Atlético, Social y Deportiva Yacaré, Personería Jurídica A-5265, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Junio del año 2026 a las 20hs. en la sede social ubicada en Japón N° 3.050 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria prevista anteriormente para el tratamiento del Ejercicio 2024 (fecha originalmente para el 29 de Diciembre de 2025), por cuestiones de readecuación de plazos administrativos, para proceder a su tratamiento en forma conjunta con el Ejercicio 2025.
2. Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre 2024 y el 31 de Diciembre 2025.
4. Elección y renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
5. Consideración cuota societaria necesidad de ajuste. Aprobación de la cuota social y presupuesto 2026.
6. Consideración de otros asuntos relacionados con la regularización institucional y el futuro de la Asociación (sistema de beneficios).-

GRILLO NAHUEL CRUZ. Presidente.

RODRIGO AGUSTÍN BORCHES. Secretario.-

PP135704 \$24.000,00 E16611 V16612

ASOCIACIÓN AGROGANADERA
DE BERNARDO DE IRIGOYEN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 del Estatuto de nuestra Asociación. Se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 2 de Julio de 2026 a partir de las 19hs. en el Honorable Consejo Deliberante de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, ubicado en calle Andrés Guacururí S/N°, Departamento Gral. Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
3. Elección de dos asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora.
4. Presentación y Consideración y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe Profesional de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2025.
5. Explicación sobre los motivos de llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.-

Así mismo, se hace saber que la convocatoria oportunamente publicada en el Boletín Oficial con fecha de asamblea prevista para el día 11 de Junio de 2026 queda sin efecto, en razón de no haberse cumplido con los demás plazos exigidos por la normativa vigente para asociaciones civiles de la Provincia de Misiones. La presente convocatoria la reemplaza en su totalidad.-

MATEO E. DE MATTOS. Presidente.-

PP135707 \$26.000,00 E16611 V16612

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de cubiertas destinadas al Parque Automotor de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, en una primera etapa: 12 cubiertas 275/80 R 22.5 lisas, 30 cubiertas 275/80 R 22.5 mixta, 4 cubiertas 17.5, 25 vial 16 telas, 8 cubiertas 1400-24 vial 28 telas, 2 cubiertas 7.50 - 18 agrícola, 4 cubiertas 750 x 16 taco, 4 cubiertas 12 - 16.5 vial.

APERTURA: 23 de Junio de 2026.

HORA: 10:00.

LUGAR: Departamento de Compras y Suministros.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760, Int. 212, Calle: PT Simón J.

Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 06:30 a 12:30hs.-

PP135676 \$28.500,00 E16609 V16611

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026.-

OBJETO: Adquisición de un camión nuevo, sin uso, de mediano porte y fabricación nacional, apto para montaje de equipo integral de bacheo, con patentamiento a cargo del adjudicado en la Ciudad de Oberá, Misiones y entrega de la unidad en dirección de Ing. Allan, Florencio Varela, Bs. As.

FECHA Y HORA DE APERTURA: Jueves 25 de Junio de 2026, 11 horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal de Oberá (Misiones), Jujuy N° 58.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Miércoles 24 de Junio de 2026 hasta las 9 horas, en la sede de la Municipalidad de Oberá sito en Jujuy 58, Oberá.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: Disponible desde el día 10 de Junio hasta el 19 de Junio de 2026 a través de los siguientes medios: PRESENCIALMENTE: Sede Municipal, sito en calle Jujuy 58, 1° Piso. POR CORREO ELECTRÓNICO: presupuestosmo@gmail.com

PRECIO DEL PLIEGO: Sin costo.

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, lunes a viernes de 7 a 12hs. Tel 03755-454100 interno 1219.-

PP135675 \$25.500,00 E16610 V16612
